

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CIUDAD TECUN UMÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:  
Erik Salvador Suñiga Rodriguez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Ciudad Tecun Umán  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CIUDAD TECUN UMÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>31</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	31
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	37
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>42</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>42</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>43</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>44</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:

Erik Salvador Suñiga Rodriguez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Ciudad Tecun Umán  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0427-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Ciudad Tecun Umán, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Ciudad Tecun Umán, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Deficiente documentación de soporte
2. Contratos suscritos con deficiencias



3. Cheques emitidos a nombre del personal

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

1. Falta de presentación de información y documentación requerida
2. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Gilma Patricia Escalante Velasquez (Coordinador) y Lic. Oswaldo Enrique Hernandez Barrios (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### **ÁREA FINANCIERA**

---

Licda. GILMA PATRICIA ESCALANTE VELASQUEZ  
Coordinador Independiente

---

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0427-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Del Activo. Bancos, edificios e instalaciones; del Pasivo: Prestamos Internos de Largo Plazo; del Patrimonio: Transferencias y contribuciones de capital recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de bienes y Servicios de la Administración Pública ; Transferencias Corrientes del Sector Público.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Venta de bienes y servicios de la administración pública y transferencias de capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades centrales;11



---

Servicios de control y vigilancia; 12 Servicios Públicos Municipales y 99 Partidas no asignable a programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 700 Servicios de la deuda pública y amortización de otros pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q279,391.59 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014. Correspondientes.

##### **Edificios e Instalaciones**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No. 1231 refleja un saldo según el Balance General de Q20,516,807.90; integrada por la Cuenta No. 1231.01.00 Edificios e Instalaciones por Q20,616,807.00; la Cuenta No. 1233.00.00 Tierras y Terrenos Q16,003,358.89 y la Cuenta No.1238.00.00 Bienes de Uso Común, por Q45,260,592.88.



---

## **PASIVO**

### **Prestamos Internos a Largo Plazo**

La cuenta 2232 Prestamos Internos a Largo Plazo presenta un saldo de Q7,381,802.83 al 31 de diciembre de 2014, según el Balance General, se evaluó según muestra de auditoría: Prestamo de la Terminal de Buses Q 878,995.17; Prestamos de los nuevos proyectos del año 2012 Q2,281,654.38; Prestamos por la compra de un terreno, a efecto de celebrar las futuras ferias titulares del municipio Q.4,221,153.28.

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presenta un saldo acumulado Q118, 542,243.90.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública**

La cuenta 5140 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q9,833,613.00.

#### **Transferencias corrientes del Sector Público**

La cuenta 5172.00.00 Transferencias Corrientes del Sector Público, la cual forma parte de la cuenta 5170 Transferencias Corrientes Recibidas, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q4,178,003.20

#### **Sueldos y Salarios**

Los sueldos y salarios erogados por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q11,869,628.82, según la cuenta 6111.01.01, la cual forma parte de la cuenta 6111 Remuneraciones del Estado de Resultados.



## Resumen de Ingresos y Gastos

De acuerdo al resumen de ingresos y gastos, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q25,075,296.12 y la cuenta 7300.00.00 Desahorro de la Gestión, asciende a la cantidad de Q.8,391,672.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 03 de Diciembre de 2013 según Acta No.019-2013.

#### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q42,847,250.00 el cual tuvo una ampliación de Q8,641,029.95 para un presupuesto vigente de Q51,488,279.95 ejecutándose la cantidad de Q39,455,920.17 ( 76.63 % en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: Ingresos Tributarios la cantidad de Q1,113,301.52; Ingresos no Tributarios la cantidad de Q1,974,658.50; Venta de bienes y servicios de la administración pública Q5,465,181.75 (Esta clase representa el 13.85%); Ingresos de Operación Q4,368,431.25, Rentas de la Propiedad Q14,159.53; Transferencias Corrientes, la cantidad de Q3,747,891.37 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q22,772,296.25 (Esta clase representa el 57.72%); estas últimas clases son las más significativas, en virtud que representa un 71.57 % del total de ingresos percibidos.

#### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q42,847,250.00, el cual tuvo una ampliación de Q8,641,029.95, para un presupuesto vigente de Q51,488,279.95, ejecutándose la cantidad de Q41,502,630.42 (80% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q11,968,914.88; 11 Servicios de Control y Vigilancia Q 3,931,852.76; 12 Servicios Públicos Municipales Q7,926,435.32; 13 Desarrollo Urbano y Rural Q1,936,950.04; 14 Red Vial Q.6,093,050.80; 15 Educación, la cantidad de Q815,248.44; 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.8,830,178.18 de los cuales el programa 1; 12 y 99 son los más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 70%. Ver hallazgo de control Interno No. 1 Deficiente documentación de soporte ; No.2 Contratos



---

suscritos con deficiencias; No.3 Cheques emitidos a nombre del personal; De cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.1 Falta de presentación y documentación requerida; No.2 Aplicación Incorrecta de Renglones presupuestarios.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 154-2015 de fecha 08 de enero de 2015.

## **Modificaciones Presupuestarias**

En el Periodo Auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias mediante ampliaciones y/o disminuciones de un total de Q8,641,029.95 y transferencias por un valor de Q4,113,066.19 verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo del presupuesto Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Ciudad Tecun Umán, del Departamento de San Marcos, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**



---

La Municipalidad de Ciudad Tecun Umán, Departamento de San Marcos reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Ciudad Tecun Umán, Departamento de San Marcos reportó que durante el ejercicio 2014, no obtuvo préstamos con ningún Banco del sistema nacional, ni con otra institución.

### **5.2.6 Transferencias**

La municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2014.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema Integrado de Contabilidad Integrada, SICOIN GL, para operaciones contables, financieras y presupuestarias, además se utiliza en Receptoría Municipal el Sistema SIAFMUNI para el proceso de recepción de ingresos propios.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el sistema de información de contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 3 concursos, finalizados anulados 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de Diciembre de 2014.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el módulo de seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero y financieros de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD de AYUTLA, SAN MARCOS Codigo entidad: 1210-1217		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2014	
<b>1000 ACTIVO</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>2000 PASIVO</b>	<b>PASIVO</b>
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	279,391.59	2113 Gastos del Personal a Pagar	192,078.50
Total de ACTIVO DISPONIBLE	279,391.59	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	192,078.50
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	192,078.50
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	210,493.25	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	1,169,487.01	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,379,980.26	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	7,381,802.83
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,659,371.85	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	7,381,802.83
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	1,310,156.47
1231 Propiedad y Planta en Operación	20,516,807.90	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	1,310,156.47
1232 Maquinaria y Equipo	1,532,978.11	Total de PASIVO NO CORRIENTE	8,891,959.30
1233 Tierras y Terrenos	16,003,338.89	Total de PASIVO	9,084,037.80
1234 Comunicaciones en Proceso	10,556,173.90	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	45,324.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1237 Otros Activos Fijos	347,628.00	3110 Patrimonio Municipal	
1238 Bienes de Uso Común	45,260,592.88	3112 Resultado del Ejercicio	-8,391,672.20
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	94,262,863.68	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-18,552,375.56
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	118,542,243.90
1241 Activo Intangible Bruto	4,759,998.41	Total de Patrimonio Municipal	91,598,196.14
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,759,998.41	Total de PATRIMONIO NETO	91,598,196.14
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	99,022,862.09	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	91,598,196.14
Total de ACTIVO	100,682,233.94	Total Pasivo + Patrimonio	100,682,233.94



*[Signature]*  
**COMISARIO PÚBLICO Y AUDITOR**  
 COL. No. 3, 129



*[Signature]*  
**DIRECTOR DE DAFIM**



### 5.3.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de AYUTLA, SAN MARCOS**  
**Codigo entidad: 1210-1217**

Página: **Página 1 de 1**  
 Fecha: **03/03/2015**  
 Hora: **12:24:26p**  
 R00815271.rpt

#### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>16,683,623.92</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>16,683,623.92</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1,113,301.52</b>
5111	Impuestos Directos	358,327.90
5112	Impuestos Indirectos	754,973.62
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,974,658.50</b>
5122	Tasas	175,593.91
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	593,620.00
5126	Multas	410,332.18
5129	Otros Ingresos no Tributarios	795,112.41
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>9,833,613.00</b>
5141	Venta de Bienes	25.00
5142	Venta de Servicios	9,833,588.00
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>14,159.53</b>
5161	Intereses	13,889.53
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	270.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>3,747,891.37</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,747,891.37
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>25,075,296.12</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>25,075,296.12</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>22,270,487.28</b>
6111	Remuneraciones	12,297,943.08
6112	Bienes y Servicios	5,212,041.81
6113	Depreciación y Amortización	4,760,502.39
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,182,500.00</b>
6121	Intereses y Comisiones	1,180,000.00
6124	Otros Alquileres	2,500.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>1,430,371.48</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	1,430,371.48
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>191,937.36</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	191,937.36
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-8,391,672.20</b>

*[Handwritten Signature]*  
 DIRECTOR DE DAFIM  
 MUNICIPALIDAD DE AYUTLA, SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Oscar Juan Ochoa de  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 COL. No. 3,129

*[Handwritten Signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE AYUTLA, SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

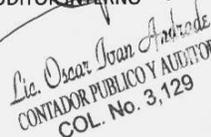
**MUNICIPALIDAD DE: AYUTLA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

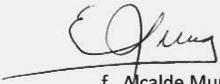
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>42,847,250.00</b>	<b>8,641,029.95</b>	<b>51,488,279.95</b>	<b>39,455,920.17</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,478,250.00	0.00	2,478,250.00	1,113,301.52
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,035,000.00	0.00	3,035,000.00	1,974,658.50
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	4,711,000.00	0.00	4,711,000.00	5,465,181.75
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	6,603,000.00	0.00	6,603,000.00	4,368,431.25
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	90,000.00	0.00	90,000.00	14,159.53
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,249,875.75	312,500.69	4,562,376.44	3,747,891.37
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	21,680,124.25	5,657,867.69	27,337,991.94	22,772,296.25
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,607,621.95	2,607,621.95	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	63,039.62	63,039.62	0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>42,847,250.00</b>	<b>8,641,029.95</b>	<b>51,488,279.95</b>	<b>41,502,630.42</b>
01	ACTIVIDADES CENTRALES	13,662,930.00	54,487.89	13,717,417.89	11,968,914.88
11	SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA	5,337,422.36	610,164.17	5,947,586.53	3,931,852.76
12	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	7,588,814.28	2,017,917.95	9,606,732.23	7,926,435.32
13	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,408,509.74	911,073.66	3,319,583.40	1,936,950.04
14	RED VIAL	3,817,633.22	4,740,227.48	8,557,860.70	6,093,050.80
15	EDUCACION	1,261,240.40	247,654.30	1,508,894.70	815,248.44
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	8,770,700.00	59,504.50	8,830,204.50	8,830,178.18
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-2,046,710.25</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	39,455,920.17
EGRESOS EJECUTADOS	41,502,630.42
superavit/deficit presupuestario	<u>-2,046,710.25</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de AYUTLA del Departamento de SAN MARCOS, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un DEFICIT Presupuestario de Dos millones cuarenta y seis mil setecientos diez quetzales con veinticinco centavos.

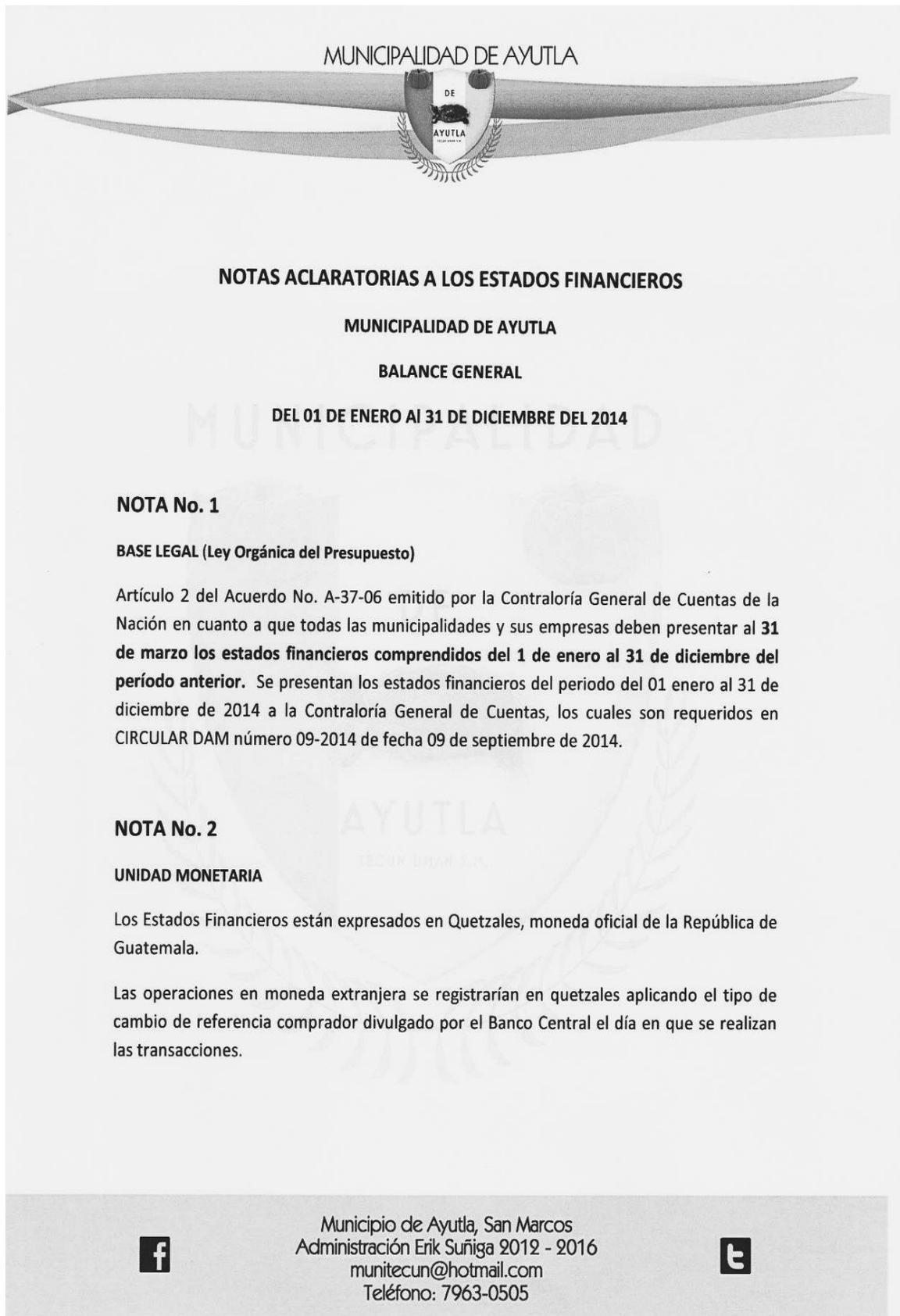
f. DIRECTOR DE AFIM  

f. AUDITOR INTERNO  

f. Alcalde Municipal  



## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



## MUNICIPALIDAD DE AYUTLA

**NOTA No. 3****PERIODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el **01 de enero** y **finaliza el 31 de diciembre de cada año.**

**NOTA No. 4****BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5****PLATAFORMA INFORMÁTICA**

En el período 2014 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.



Municipio de Ayutla, San Marcos  
Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
munitecun@hotmail.com  
Teléfono: 7963-0505



## MUNICIPALIDAD DE AYUTLA



El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión de presupuesto a contabilidad según base legal en el momento del devengado; así también todas las transacciones que se realizan en la municipalidad son registradas a través del módulo de contabilidad. Recordando que hay transacciones que son presupuestarias y extrapresupuestarias.

**NOTA No. 6****CAJA**

En el balance general la cuenta (1111) Caja no tiene movimiento ya que en la municipalidad está implementado un control interno donde se aprueban a diario los depósitos monetarios cumpliendo con lo estipulado en el MAFIM, aparte de ello para dar cumplimiento a las normas del SICOINGL, se realiza a diario la aprobación de depósitos en el sistema tomando como base que es la recaudación de los ingresos propios municipales respaldados por los recibos 7B Caja Receptora y rendición de 31B cobradores ambulantes.

**NOTA NO. 7****BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de Diciembre 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 279,391.59**



Municipio de Ayutla, San Marcos  
Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
munitecun@hotmail.com  
Teléfono: 7963-0505



MUNICIPALIDAD DE AYUTLA



BANCOS	CUENTA NÚM. Y NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014	ORIGEN
BANRURAL	3436014327 CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL.	Q 275,639.31	FONDO COMUN
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL.	10100180890 MUNICIPALIDAD TECUN UMAN	Q 500.00	FONDO COMUN
BANRURAL	3436017356 MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL PAVIMENTO RIGIDO CALLE CRUZ BLANCA	Q 503.60	OBRAS
BANRURAL	3436017374 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CAMINO VARSOVIA T.U. EL PILAR	Q 695.00	OBRAS
BANRURAL	3436017388CONSTRUCCION. PUENTE VEHICULAR CAMINO VARSOVIA T.U. EL PEDREGOSO.	Q 0.28	OBRAS
BANRURAL	3436017443AMPLIACION DE CALLEJON 5 DE LA COLONIA SANTA FE TECUN UMAN	Q 9.40	OBRAS
BANRURAL	3436017457CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO CULTURAL ALDEA ZANJON SAN LORENZO	Q 987.20	OBRAS
BANRURAL	3436017461AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL JARDIN TECUN UMAN	Q 1.60	OBRAS
BANRURAL	3436017017CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA EL TRIUNFO	Q 985.00	OBRAS
BANRURAL	3436014941CONST. SIST. DE ALCANTARILLADO SANIT. CAS. SAN ANTONIO LAS PILAS	Q 70.20	OBRAS
<b>TOTAL</b>		<b>Q 279,391.59</b>	



Municipio de Ayutla, San Marcos  
 Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
 munitecun@hotmail.com  
 Teléfono: 7963-0505





**NOTA No. 8 (1131)**

**Cuentas a Cobrar a Corto Plazo**

Nota de débito relacionado con denuncia del Ministerio Publico MP181-2012-782 y acta número 53-2013. **Cuenta contable 1131 Auxiliar 6376517 Asciende a la cantidad de Q.210,493.25. Clases de registros contables expediente 100.**

**NOTA NO. 9**

**ANTICIPOS (1133)**

En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las constructoras que trabajan con la municipalidad relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común. La cual asciende a un monto de **Q 1,169,487.01**

CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO CULTURAL FASE II, CASERIO EL JARDIN, AYUTLA, SAN MARCOS	Q	123,400.00
MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADO, ENTRADA PRINCIPAL, ALDEA LOS ANGELES AYUTLA, SAN MARCOS.	Q	24,815.72
AMPLIACION SISTEMA(S) DE INFORMACION (CAMARAS DE MONITOREO), EN CIUDAD TECUN UMAN, AYUTLA, SAN MARCOS	Q	221,305.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO FRAGUADO + CARRILERAS DE PAVIMENTO , CASERIO SAN ANTONIO LA PILAS, FASE II , AYUTLA, SAN MARCOS	Q	168,859.93
CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA (+ TECHADO ), EN ESCUELA DOCTOR GUILLERMO PAZ ANDRADE, TECUN UMAN AYUTLA S. M.	Q	67,560.11
<b>VAN</b>	<b>Q</b>	<b>605,940.76</b>



Municipio de Ayutla, San Marcos  
 Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
 munitecun@hotmail.com  
 Teléfono: 7963-0505





	VIENEN	Q	605,940.76
MEJORAMIENTO SISTEMA(S) DE INFORMACIÓN, INSTALACION DE FIBRA ÓPTICA PARA CÁMARAS DE MONITOREO, AYUTLA SAN MARCOS.		Q	150,090.00
CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO CULTURAL, ALDEA ZANJON SAN LORENZO, AYUTLA, SAN MARCOS		Q	94,976.25
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO FRAGUADO + CARRILERAS DE PAVIMENTO, DESDE PUENTE EXISTENTE EN ALDEA ZANJON SAN LORENZO HACIA ALDEA SAN JOSE LA MONTAÑITA, FASE I, AYUTLA, SAN MARCOS		Q	63,500.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO FRAGUADO + CARRILERAS DE PAVIMENTO, CASERIO VARSOVIA, AYUTLA, SAN MARCOS		Q	147,380.00
MEJORAMIENTO CALLE ADONQUINADO, 6A. CALLE ENTRE 2A. Y 3A. AVE. (PARQUE CENTRAL) ALDEA EL TRIUNFO, AYUTLA SAN MARCOS		Q	107,600.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>1,169,487.01</b>

**NOTA No. 10**

**FONDOS EN AVANCE**

Estaba integrado por la cantidad de **Q 30,000.00** autorizado por el Concejo Municipal y según procedimientos de MAFIM. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. A nombre de Blanca Marisol Ruiz Morales registrado en el sistema Auxiliar E81600 por un valor de Q.15,000.00 y Guillermina Aracely Reina Canizales E27253539 por un valor de Q.15,000.00. Los cuales están regulados por normativa gubernamental y fueron rendidos y liquidados al finalizar el periodo 2014 que fue el ejercicio en vigencia. Su monto es Cero Quetzales. Según expedientes 7 Y 8 SICOIN GL DFF. DEPOSITO FONDO ROTATIVO RENDICION FINAL.



Municipio de Ayutla, San Marcos  
 Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
 munitecun@hotmail.com  
 Teléfono: 7963-0505





**NOTA No. 11**

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q. 83,706,689.78** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación.

Así también se está reflejando el valor de la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo de una manera pormenorizada, en donde muestra la inversión de Maquinaria y Equipo de Producción, De oficina y muebles, Educativo y Recreativo.

Por otra parte incluye el valor de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q.10,556,173.90** las cuales **no están incluidas en el libro de inventarios físico**, Las cuales se reclasificarán en su momento al ser finalizadas física y financieramente.

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1231	Edificios e Instalaciones	Q. 20,516,807.90
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 1,532,978.11
1233	Tierras y Terrenos	Q 16,003,358.89
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 45,324.00
1237	Otros Activos Fijos	Q 347,628.00
1238	Bienes de Uso Común	Q. 45,260,592.88
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 83,706,689.78</b>



Municipio de Ayutla, San Marcos  
 Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
 munitecun@hotmail.com  
 Teléfono: 7963-0505







**NOTA NO. 12**

**TIERRAS Y TERRENOS (1233)**

La cuenta contable tierras y terrenos comprende egresos de la municipalidad por concepto de adquisición para edificios, terrenos para obras y terrenos para usos varios. El valor de tierras y terrenos adquiridos por la municipalidad de Ayutla asciende a la cantidad de **Q. 16,003,358.89**, los cuales se encuentran integrados en el libro de inventarios autorizado por la contraloría general de cuentas según registro L-12 758-11 de fecha 17 de noviembre de dos mil once.

**Nota No. 13**

**CONSTRUCCIONES EN PROCESO (1234)**

La cuenta contable Construcciones en Proceso refleja en el Balance General la inversión de la municipalidad lo que se trabaja en el módulo de contratos de la municipalidad de acuerdo al clasificador presupuestaria y la forma de pago renglón 331 y 332 Construcciones en Proceso de uso común y de uso no común. El cual está integrado de la siguiente forma.

CUENTA CONTABLE	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	MONTO
1234 1 0 0 0	Construcciones en Proceso de Uso Común	<b>Q. 6,405,688.70</b>
1234 2 0 0 0	Construcciones en Proceso de Uso No Común	<b>Q. 4,150,485.20</b>
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 10,556,173.90</b>



Municipio de Ayutla, San Marcos  
 Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
 munitecun@hotmail.com  
 Teléfono: 7963-0505



MUNICIPALIDAD DE AYUTLA



CUENTA CONTABLE	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	MONTO
1234 1 0	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO FRAGUADO + CARRILERAS DE PAVIMENTO, DESDE PUENTE EXISTENTE EN ALDEA ZANJON SAN LORENZO HACIA ALDEA SAN JOSE LA MONTAÑITA, FASE I, AYUTLA, SAN MARCOS	Q 3,000,000.00
1234 1 0	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO FRAGUADO + CARRILERAS DE PAVIMENTO I FASE ALDEA SANTA MARTA MELENDRES AYUTLA	Q 1,713,754.80
1234 1 0	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADO, ENTRADA PRINCIPAL, ALDEA LOS ANGELES, AYUTLA, SAN MARCOS	Q 744,883.90
1234 1 0	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO FRAGUADO + CARRILERAS DE PAVIMENTO, CASERIO SAN ANTONIO LAS PILAS, FASE II, AYUTLA, SAN MARCOS.	Q 125,000.00
1234 1 0	AMPLIACION SISTEMA(S) DE INFORMACION (CAMARAS DE MONITOREO), EN CIUDAD TECUN UMAN SAN MARCOS	Q 350,000.00
1234 1 0	MEJORAMIENTO SISTEMA(S) DE INFORMACION , INSTALACION DE FIBRA OPTICA PARA CAMARAS DE MONITOREO, AYUTLA, SAN MARCOS	Q 284,550.00
1234 1 0	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO FRAGUADO + CARRILERAS DE PAVIMENTO, CASERIO VARSOVIA, AYUTLA, SAN MARCOS.	Q 187,500.00
	<b>TOTAL 1234 1 0</b>	<b>Q 6,405,688.70</b>

CUENTA CONTABLE	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	MONTO
1234 2 0	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA (+ TECHADO ), EN ESCUELA DOCTOR GUILLERMO PAZ ANDRADE, TECUN UMAN AYUTLA S. M.	Q 596,649.47
1234 2 0	CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO CULTURAL FASE I ,CASERIO EL JARDIN, AYUTLA SAN MARCOS.	Q 872,927.00
1234 2 0	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD TIPO B ,TECUN UMAN, AYUTLA, SAN MARCOS, FASE II	Q 509,772.00
1234 2 0	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL CAMPO DE FUT BOLL,ALDEA EL TRIUNFO, AYUTLA, SAN MARCOS	Q 96,410.00
1234 2 0	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, DE 8 AULAS, CASERIO LAS DELICIAS, AYUTLA SAN MARCOS.	Q 618,637.25
1234 2 0	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EN ASENTAMIENTO 4 DE MARZO, AYUTLA, SAN MARCOS.	Q 74,820.00
1234 2 0	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN DE 2DO. USO, DE 7a CALLE ENTRE 1a Y 0 AVE. Y SOBRE 0 AVE. ENTRE 7a Y 5a CALLE, TECUN UMAN, AYUTLA, SAN MARCOS.	Q 41,380.75
1234 2 0	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ,(CAMPO DE LA FERIA) CASERIO LAS DELICIAS, AYUTLA, SAN MARCOS.	Q 150,177.35
1234 2 0	CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL, EN CASERIO LAS DELICIAS AYUTLA, SAN MARCOS, FASE II.	Q 53,916.25
1234 2 0	CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO CULTURAL, ALDEA ZANJON SAN LORENZO, AYUTLA, SAN MARCOS, SEGUNDA FASE.	Q 1,135,795.13
	<b>TOTAL 1234 2 0</b>	<b>Q 4,150,485.20</b>



Municipio de Ayutla, San Marcos  
 Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
 munitecun@hotmail.com  
 Teléfono: 7963-0505





**NOTA No. 14**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, Estudios de impacto ambiental, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, Esta cuenta asciende a un monto de **Q 4,759,998.41**. Esta cuenta contable está regulada por el decreto 13-2011 del Ministerio de Finanzas Públicas Dirección de Contabilidad del Estado; según el artículo 1 Aprobar el procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la Cuenta Contable 1241-00-00 "Activo Intangible Bruto" en entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo Municipalidades.

**NOTA No. 15**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113 4 0)**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 192,078.50** corresponden al 31 de Diciembre 2014. Están integradas de la siguiente forma:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	MONTO
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 8,576.91
201	IGSS	Q. 42,504.67
202	Prima de Fianza	Q. 11,216.92
205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 129,780.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 192,078.50</b>



Municipio de Ayutla, San Marcos  
 Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
 munitecun@hotmail.com  
 Teléfono: 7963-0505





MUNICIPALIDAD DE AYUTLA



**NOTA NO. 16**

**PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (2232)**

Este monto nos refleja la deuda que se tiene al 31 de Diciembre del 2014 del Instituto de Fomento Municipal INFOM en concepto de Préstamos; el cual asciende a un monto de: **Q. 7,381,802.83**

Nº.	NOMBRE DEL PRESTAMO	CANTIDAD
1	PRESTAMO DE LA TERMINAL DE BUSES	Q 878,995.17
2	PRESTAMO DE LOS NUEVOS PROYECTOS DEL AÑO 2012.	Q 2,281,654.38
3	PRESTAMO POR LA COMPRA DE UN TERRENO PARA LA CELEBRACION DE LA FERIA TITULAR DE AYUTLA, SM	Q 4,221,153.28
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 7,381,802.83</b>



Municipio de Ayutla, San Marcos  
 Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
 munitecun@hotmail.com  
 Teléfono: 7963-0505



MUNICIPALIDAD DE AYUTLA



**NOTA NO. 17**

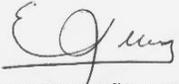
**DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (2221)**

Descripción: Cuenta contable que comprende el convenio que existe entre Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) Y Plan de Prestaciones del Empleado Municipal (PPEM) con la Municipalidad de Ayutla, S.M. La cual asciende a un monto de **Q.1,510,156.47**. Integrados de la siguiente forma.

INSTITUCION	MONTO
Convenio IGSS	Q. 1,039,906.49
Convenio PPEM	Q. 470,249.98
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 1,510,156.47</b>

  
 YURI MARISELA ESTRADA DE LEÓN  
 DIRECTORA DE DAFIM

  
 LIC. OSCAR IVAN ANDRADE LOPEZ  
 AUDITOR INTERNO

  
 ERIK SALVADOR SUÑIGA RODRIGUEZ  
 ALCALDE MUNICIPAL


 Municipio de Ayutla, San Marcos  
 Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
 munitecun@hotmail.com  
 Teléfono: 7963-0505
 



## MUNICIPALIDAD DE AYUTLA



## ESTADO DE RESULTADOS

## MUNICIPALIDAD DE AYUTLA, SAN MARCOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

## NOTA NO. 1

## IMPUESTOS DIRECTOS (5111)

Descripción: Cuenta contable que comprende todos los ingresos tributarios que se originan en todos aquellos pagos que efectúan las personas y las entidades públicas y privadas del Estado, en concepto de impuestos sobre el ingreso, la renta y el patrimonio. Para las Municipalidades dentro de éste rubro encontramos los Impuestos Municipales sobre la Tenencia del Patrimonio. Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas por la administración de este impuesto asciende a **Q. 358,327.90**.

## NOTA NO. 2

## IMPUESTO INDIRECTOS (5112)

Descripción: Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole. Abarroterías, Almacenes de Mercadería en General, Bares y Restaurantes, Cantinas, Carnicerías, Comedores, Depósitos de granos, Farmacias, Boleto de Ornato, Multa Boleto de Ornato etc. Asciende a un monto de **Q 754,973.62**.



Municipio de Ayutla, San Marcos  
Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
munitecun@hotmail.com  
Teléfono: 7963-0505





MUNICIPALIDAD DE AYUTLA

**NOTA NO. 3**

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS (5122)**

**TASAS**

Descripción. Cuenta contable que comprende todas las Tasas Municipales que se cobran en la Municipalidad por un monto de **Q 175,593.91**

**NOTA NO. 4**

**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES (5124):**

Descripción: Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado Central, Arrendamiento de Salón Municipal, Arrendamiento Rastros por un monto de **Q. 593,620.00**

**NOTA NO. 5**

**MULTAS (5126)**

Descripción: Comprende todas las multas relacionadas con los arbitrios que el municipio les provee por un monto de **Q 410,332.18.**

**NOTA NO. 6**

**OTROS INGRESOS (5129)**

Descripción: Cuenta contable que refleja todos los ingresos no tributarios por un monto de **Q 795,112.41** Por ejemplo donde se ingresan todo lo relacionado a la Feria Titular. Etc.




Municipio de Ayutla, San Marcos  
 Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
 munitecun@hotmail.com  
 Teléfono: 7963-0505



## MUNICIPALIDAD DE AYUTLA

**NOTA NO. 7****VENTA DE BIENES (5141)**

Descripción: Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que realizan. Certificaciones Varias, Licencias por un valor **Q.25.00**.

**NOTA NO. 8****VENTA DE SERVICIOS (5142)**

Descripción: Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos asciende a la cantidad de **Q 9,833,588.00** por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

**NOTA NO. 9****INTERESES (5161)**

Descripción: Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema, Intereses Generados por Cuentas Monetarias por un monto de **Q 13,889.53**.



Municipio de Ayutla, San Marcos  
Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
munitecun@hotmail.com  
Teléfono: 7963-0505



## MUNICIPALIDAD DE AYUTLA

**NOTA NO.10****ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS (5163)**

Descripción: Esta cuenta contable Comprende el alquiler de Arrendamiento de Tierras y Terrenos asciende a un monto de **Q 270.00**

**NOTA NO. 11****TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (5172)**

Descripción: Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ y otros), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento, el cual asciende a **Q. 3,747,891.37**.

**NOTA NO. 12****REMUNERACIONES (6111)**

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: Sueldos y salarios: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Aportes Patronales al Seguro Social: Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. Otros Aportes Patronales: Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: Cuotas recreacionales y pagos de jubilaciones, por un valor de **Q.12,297,943.08**.



Municipio de Ayutla, San Marcos  
Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
munitecun@hotmail.com  
Teléfono: 7963-0505



## MUNICIPALIDAD DE AYUTLA

**NOTA NO. 13****BIENES Y SERVICIOS (6112)**

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: Servicios no personales: Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Impuestos, derechos y tasas: Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de **Q. 5,212,041.81**

**NOTA NO. 14****DEPRECIACION Y AMORTIZACION (6113)**

Descripción: esta cuenta refleja el ajuste contable según resolución 13-2011 Ministerio de Finanzas Públicas reclasificación del Activo Intangible. La cual asciende a un monto de **Q 4,760,502.39**.

**NOTA NO. 15****INTERESES Y COMISIONES (6121)**

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de intereses y comisiones por pago de deudas internas, o de préstamos internos, que se han hecho a instituciones del sector privado, por un valor de **Q. 1,180,000.00**



Municipio de Ayutla, San Marcos  
Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
munitecun@hotmail.com  
Teléfono: 7963-0505



## MUNICIPALIDAD DE AYUTLA

**NOTA NO. 16****OTROS ALQUILERES (6124)**

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de arrendamientos como el caso de edificios (oficinas públicas, escuelas, otros), maquinaria de cualquier tipo (tractores, mezcladoras, aplanadoras, grúas y otras), mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, vehículos o cualquier tipo de transporte, y en general cualquier arrendamiento de equipos, por un monto de **Q. 2,500.00**

**NOTA NO. 17****TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (6151)**

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, por un valor de **Q. 1,430,371.48**.



Municipio de Ayutla, San Marcos  
Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
munitecun@hotmail.com  
Teléfono: 7963-0505



MUNICIPALIDAD DE AYUTLA



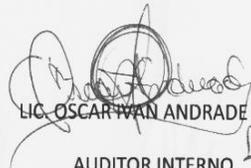
**NOTA NO. 18**

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO (6161)**

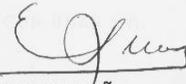
Descripción: Comprende egresos por concepto de aportes para gastos de capital a personas y entidades privadas para que ejecuten proyectos de beneficio social o aumenten su patrimonio. Directamente a transferencias a personas y unidades familiares, transferencias a instituciones sin fines de lucro, transferencias a cooperativas, transferencias a empresas privadas asciende a la cantidad de **Q. 191,937.36.**

  
YURI MARISELA ESTRADA DE LEÓN  
DIRECTORA DE DAFIM



  
LIC. OSCAR IVÁN ANDRADE LOPEZ  
AUDITOR INTERNO

*Lic. Oscar Iván Andrade*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COL. No. 3,129

  
ERIK SALVADOR SUÑIGA RODRIGUEZ  
ALCALDE MUNICIPAL



Municipio de Ayutla, San Marcos  
Administración Erik Suñiga 2012 - 2016  
munitecun@hotmail.com  
Teléfono: 7963-0505



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiente documentación de soporte

##### Condición

Se estableció que durante el periodo auditado del 01 de enero al 31 de agosto de 2014, en la revisión de la ejecución presupuestaria del programa de egresos, 01 Actividades centrales, renglón 062 Dietas para cargos representativos, expedientes de planillas Nos.2780, 2820, 2864, 2885, 2929, 2981, 3022, 3056, 3100, 3141, 3194, 3225, 3277, se comprobó que en las planillas correspondientes al pago no se encontró la firma de recibido por el acreditamiento en cuenta en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. No.40225020610 a nombre de América Ernestina Martínez Taracena. Agregado a ello, se evaluó el libro de actas del Concejo Municipal Nos.126-2014, 128-2014, 129-2014, 134-2014, 138-2014, 140-2014, 141-2014, 105-2014, 022-2014 determinándose que carece de la firma de América Ernestina Martínez Taracena, Concejal V.

##### Criterio

El Decreto número 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas vigentes. Artículo 29 Bis. Responsables de la Ejecución Presupuestaria-Autorizadores de Egresos. "Las autoridades superiores de las entidades públicas son responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.El archivo y custodia de los comprobantes de las transacciones presupuestarias y la documentación de soporte, quedarán a cargo de cada entidad, quien será responsables de su custodia así como del cumplimiento de los procesos legales y administrativos que se deriven en la emisión de los mismos."

El acuerdo Interno No. 09-03 del Jefe de Contraloría General de Cuentas, Normas de Control Interno Gubernamental, indica en la norma 2.6 Documentos de Respaldo. Establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera que sea su naturaleza debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe de demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales,



administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

**Causa**

Incumplimiento de las leyes vigentes, por la Concejal V, correspondiente al no completar los procesos de control interno después de haberle acreditado a su cuenta los pagos de sus dietas. Asimismo, por no haber firmado el libro de actas correspondiente.

**Efecto**

Riesgos que los registros contables carezcan de la suficiente base legal, al no contar con la documentación de soporte debidamente firmada.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al secretario municipal que antes de iniciar la siguiente sesión proceda a solicitar las firmas de los participantes en el acta anterior. Asimismo, a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a solicitar la firma de los beneficiarios en las planillas de pago que corresponda.

**Comentario de los Responsables**

De conformidad con el Oficio No. –NOT-02-DAM-00427-2014 de fecha 13 Abril de 2015, se le notificó el presente hallazgo a la Concejal V, América Ernestina Martínez Taracena de la Municipalidad de Ciudad Tecun Umán, quien no presentó pruebas de descargo y así mismo no se pronunció al respecto, dejando constancia en el Acta No. 012-2015, del Libro L12 101-14, de fecha 20 de abril de 2015, de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de San Marcos.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que la responsable no cumplió con la normativa legal vigente.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONCEJAL QUINTO	AMERICA ERNESTINA MARTINEZ TARACENA DE DE LEON	45,606.80
<b>Total</b>		<b>Q. 45,606.80</b>



## Hallazgo No. 2

### Contratos suscritos con deficiencias

#### Condición

De acuerdo a la muestra seleccionada del renglón 022 "Personal por Contrato", se verificó que los contratos No. 296-2014 por valor de Q. 13,682.04 y 297-2014 por valor de Q. 13,682.04, ambos de fecha 17 de Junio de 2014, no reflejan el renglón presupuestario al que fue contratado el personal.

#### Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 628-2007 del Presidente de la República de fecha 17 de Diciembre de 2007. Reglamento para la contratación de servicios directivos temporales con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". Artículo 8. Procedimiento para la contratación inciso d) Suscripción de los Contratos establece: "Emitido el Dictamen por la Oficina Nacional de Servicio Civil y concluidas las gestiones de creación de los puestos la Autoridad Nominadora, procederá a elaborar y suscribir los contratos administrativos de trabajo respectivos. En el caso de las dependencias de la Presidencia de la República, los contratos serán suscritos por la máxima autoridad dentro de las mismas. Todo contrato deberá fraccionarse en papel membretado de la dependencia interesada o en papel simple con sello de la misma, y deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) Número del contrato y fecha de suscripción.
- b) Datos de identificación personal de las partes que suscriben el contrato, y la calidad en la que actúan.
- c) Base legal conforme a la que suscribe el contrato.
- d) Objeto del Contrato, en el que deberá detallarse los servicios que prestará la persona contratada, el plazo del contrato, el salario que se devengará, los descuentos a que está afecto el salario, la jornada u horario de trabajo y la partida presupuestaria..."

El acuerdo No. 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Norma 1.5 SEPARACIÓN DE FUNCIONES. "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores..." Norma 1.6 TIPOS DE CONTROLES. "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros..."



**Causa**

El Alcalde Municipal y Directora de Recursos Humanos, no verificaron que los contratos elaborados revelaran el renglón presupuestario al que están afectos.

**Efecto**

Riesgo que el gasto que conlleva la contratación de personal, sea cargado a renglón presupuestario diferente a la naturaleza del contrato.

**Recomendación**

El concejo Municipal debe de dar instrucciones al Alcalde Municipal y Directora de Recursos Humanos, para que al momento de suscribir los contratos del personal se describa el renglón presupuestario al que son contratados.

**Comentario de los Responsables**

De conformidad con el Oficio No. –NOT-01-DAM-00427-2014, de fecha 13 de abril de 2015, se le notificó el presente hallazgo al Alcalde Municipal y por medio de nota con fecha 20 de abril de 2015, quien se excusó; y el Oficio No.–NOT-05-DAM-00427-2014 de fecha 13 abril de 2015, en el cual se le notificó el presente hallazgo a la Directora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Ciudad Tecun Umán, la responsable previamente citada, no presentó pruebas de descargo, así mismo no se pronunció al respecto, dejando constancia en el Acta No. 012-2015, del Libro L12 101-14, de fecha 20 de abril de 2015, de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de San Marcos.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, ya que los contratos de personal presentan deficiencias administrativas por lo tanto no se cumple con las leyes vigentes.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	ERIK SALVADOR SUÑIGA RODRIGUEZ	5,000.00
DIRECTORA RECURSOS HUMANOS	DIANA GABRIELA ECHEVERRIA DUBON	1,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>



### Hallazgo No. 3

#### Cheques emitidos a nombre del personal

##### Condición

En el programa 01 “Actividades Centrales” en la revisión del renglón presupuestario 187 Servicios por actuaciones artísticas y deportivas; se determinó que emitieron el cheque número 8873 a nombre de Guillermina Aracely Reina Canizales, con el puesto de Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, expediente No. 2314 de fecha 15/07/2014 por la cantidad de Q. 8,350.00. Las facturas correspondientes están a nombre de los proveedores siguientes:

Serie	No. Factura	Nombre del Proveedor	No. Nit	Fecha de la Factura	Monto Q.
a	1	Devora Yesenia Maldonado Caardona	8726815-9	14/08/2014	400.00
a	10	Uden Marino Tobar Pérez	6821512-6	09/06/2014	1350.00
a	11	Uden Marino Tobar Pérez	6821512-6	11/06/2014	1350.00
a	14	Uden Marino Tobar Pérez	6821512-6	16/06/2014	2250.00
a	15	Uden Marino Tobar Pérez	6821512-6	18/06/2014	1800.00
a	35	Allans Osmin Barrios Cordero	6113017-6	11/06/2014	400.00
a	36	Allans Osmin Barrios Cordero	6113017-6	11/06/2014	400.00
b	115	Claudia Sidonia Salinas	5704954-8	10/07/2014	400.00
				Total	<b>Q.8,350.00</b>

##### Criterio

El acuerdo No. 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.6 Tipos de controles “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior”. Norma 4.22 Control de la ejecución presupuestaria “Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben emitir las políticas y procedimientos para ejercer un control oportuno y eficiente sobre la ejecución del presupuesto. Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben establecer los procedimientos técnicos que les permita controlar oportunamente el avance de la ejecución



---

presupuestaria, física y financiera así como el comportamiento de los ingresos y fuentes de financiamiento, con base en lo cual el ente rector debe hacer el seguimiento y evaluación correspondiente”.

En el Manual de Administración Financiera Municipal, primera versión numeral 2.1 Criterios para la Ejecución Presupuestaria. Establece: “...Toda solicitud de insumos, debe enmarcarse dentro de sus propias necesidades y en congruencia con las descripciones de gasto de los renglones contenidos en el respectivo clasificador, observando en todo caso, la debida distribución de sus asignaciones, durante el ejercicio fiscal correspondiente. Las dependencias municipales para realizar la adquisición de insumos en la ejecución de sus programas y proyectos, deben velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos, de acuerdo a las políticas dictadas por el Concejo Municipal.”

### **Causa**

Incumplimiento a la normativa vigente, relacionada con la emisión de cheques, a nombre del personal de la Municipalidad.

### **Efecto**

Riesgo que los recursos se extravíen, pierdan o se utilicen para fines distintos a los previstos en menoscabo de los intereses municipales.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe cursar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal para que los cheques emitidos para adquirir bienes, materiales y suministros, sean a nombre del proveedor.

### **Comentario de los Responsables**

De conformidad con el Oficio No. –NOT-01-DAM-00427-2014, de fecha 13 de abril de 2015, se notificó el presente hallazgo, al Alcalde Municipal quien presentó nota sin numero, de fecha 20 de abril de 2015, donde se excusa; el Oficio No.–NOT-05-DAM-00427-2014 de fecha 13 abril de 2015, se notificó a la Directora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Ciudad Tecun Umán, la responsable citada previamente, no presentó pruebas de descargo, así mismo no se pronunció al respecto, dejando constancia en el Acta No. 012-2015, del Libro L12 101-14, de fecha 20 de abril de 2015, de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de San Marcos.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, debido a que no presentaron comentarios y pruebas que justifiquen su desvanecimiento.



### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	ERIK SALVADOR SUÑIGA RODRIGUEZ	40,000.00
DIRECTOR AFIM	YURI MARISELA ESTRADA DE LEON	13,800.00
<b>Total</b>		<b>Q. 53,800.00</b>

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de presentación de información y documentación requerida

#### Condición

Mediante el oficio No. 08-DAM- 00427-2014 de fecha 19 de Marzo de 2015, se requirió la información y documentos necesarios para ejecutar la auditoria. Sin embargo la misma no fue presentada a la comisión de auditoria.

#### Criterio

El Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas contenidas en el Decreto No. 13-2013 Artículo 7. Acceso y disposición de información establece: "Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley. Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural o jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, y están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, de manera inmediata o en el plazo que se les fije. El incumplimiento de tal requisito dará lugar



---

a al a aplicación de las sanciones previstas por el artículo 40 de la presente Ley. \* Los Auditores, en el curso de las inspecciones, podrán examinar, obtener copias o realizar extractos de los libros, documentos, mensajes electrónicos, documentos digitales, incluso de carácter contable y, si procediera, retenerlos por un plazo máximo de veinte (20) días".

El Acuerdo Gubernativo No. 192-2014 del Presidente de la Republica, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Artículo 5. Acceso y disposición de información establece: "Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley, los auditores gubernamentales fijarán los plazos para la presentación de la información, el cual no podrá exceder los 7 días, tomando en cuenta la naturaleza de la misma y el tiempo asignado a la auditoría. Vencido el plazo concedido sin que se obtenga la información, se suscribirá el acta respectiva para la aplicación de la sanción correspondiente de conformidad con el artículo 39 de la ley; de igual forma se procederá en el caso de lo preceptuado en el artículo 38 bis de la ley".

### **Causa**

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Secretario Municipal, relacionada al no presentar la información solicitada, a la comisión de auditoria.

### **Efecto**

Limita el alcance de la auditoria, pues no fueron evaluados los rubros y cuentas planificadas inicialmente.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, a efecto que toda información solicitada por el órgano superior de fiscalización, debe ser atendida en forma oportuna.

### **Comentario de los Responsables**

De conformidad con el Oficio No. –NOT-03-DAM-00427-2014 de fecha 13 de abril de 2015, se notificó el presente hallazgo al Secretario de la Municipalidad de Ciudad Tecun Umán , quien no expresó comentario alguno y de la misma forma no presentó pruebas que justifiquen su desvanecimiento, dejando constancia en el Acta No. 012-2015, del Libro L12 101-14, de fecha 20 de abril de 2015, de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de San Marcos.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que no se pronunció y de la misma forma no presentó pruebas de descargo, para su desvanecimiento.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 16, para:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
SECRETARIO MUNICIPAL	CESAR LEONEL PEÑALONZO ESCOBAR	8,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios**

**Condición**

Al evaluar la ejecución presupuestaria de egresos del periodo fiscal 2014, se confirmó que en el Programa 01 Actividades Centrales, existe aplicación incorrecta de renglones presupuestarios, como por ejemplo los que a continuación se detallan:

Renglón Incorrecto	Expediente	Fecha	Descripción	Monto	Renglón Correcto	Nombre del Renglón Correcto
111	3340	26/11/2014	Pago de PAGO DE AUTENTICA DE FIANZA 0402-122064-122068, GASTOS DE EMISION MAS PRIMAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2014. SEGUN FACTURAS NO. 140000014489,14490,25996,25997.	Q.3,319.91	191	Primas y gastos de seguros y fianzas
122	3363	16/12/2014	Pago de PAGO POR ALQUILER DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS DECORADAS, AZAFATES ETC, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE LA MUNICIPALIDAD DE AYUTLA, SAN MARCOS REALIZA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2014. SEGUN FACTURA NO. 280.	Q.7,980.00	196	Servicios de Atención y protocolo.
<b>Total</b>				<b>Q.11,299.91</b>		

**Criterio**

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y Reformas Vigentes, artículo 7 El sistema presupuestario, establece: “El sistema presupuestario lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de todos los organismos y entidades que conforman el sector público y que describen en esta ley y su reglamento”. Y Artículo 13 Naturaleza y destino de los egresos, establece. “Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que



se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras, se podrán establecer grupos de egresos no imputables directamente a programas. No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica. Los montos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado no obligan a la realización de los gastos correspondientes, estos deben efectuarse en la medida en que van cumpliendo los objetivos y las metas programadas. La reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria a aplicar y los clasificadores de ingresos y egresos que serán utilizados”.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 11. Metodología Presupuestaria Uniforme. Establece “Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades Descentralizadas y Autónomas, independientemente de la fuente de financiamiento deben: Corresponder a un ejercicio fiscal; a) Corresponder a un ejercicio fiscal; b) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; c) Programarse, formularse, aprobarse, ejecutarse y evaluarse, con base a resultados; d) Definirse en un contexto multianual de mediano plazo; y, e) Hacerse del conocimiento público. La metodología del presupuesto por resultados es consistente con la técnica del presupuesto por programas. La metodología del presupuesto por resultados integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto basado en el logro de resultados en favor de la población...”

El Acuerdo Ministerial Número 291-2012, de fecha 28 de diciembre de 2012, del Ministerio de Finanzas Públicas, aprueba el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Capítulo VIII, “Clasificación por objeto del gasto, detalla una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y variaciones de activos y pasivos que el Sector Público aplica en el desarrollo de sus procesos productivos”.

### **Causa**

No existe un adecuado control por la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal en el uso y aplicación del Manual de Clasificadores Presupuestarios para el sector público de Guatemala.

### **Efecto**

Ejecución presupuestaria que refleja información no razonable, el cual no infunde saldos reales para efecto de la calidad del gasto y transparencia.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de confirmar la aplicación correcta de los renglones presupuestarios y que el gasto se registre correctamente de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y Leyes vigentes.

**Comentario de los Responsables**

De conformidad con el Oficio No. –NOT-04-DAM-00427-2014 de fecha 13 de abril de 2015, se le notificó el presente hallazgo a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, quien no se manifestó y así mismo no presentó pruebas que justifique el descargo, dejando constancia Acta No.012-2015, del Libro L12 101-14, de fecha 20 de abril de 2015, de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de San Marcos.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables no presentaron comentario y pruebas de justificación para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	YURI MARISELA ESTRADA DE LEON	1,725.00
<b>Total</b>		<b>Q. 1,725.00</b>



---

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ERIK SALVADOR SUÑIGA RODRIGUEZ	ALCALDE	01/01/2014 - 31/12/2014
2	EUSTAQUIO RUBEN MENDEZ DE LEON	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	ALBERTO JESUS MENDEZ ROBLES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	KARINA PAOLA ESCOBAR MALDONADO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	CARLOS MANFREDO FUENTES TUL	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	AMERICA ERNESTINA MARTINEZ TARACENA DE DE LEON	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	EMILIO MEOÑO BARRIOS	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	EVER HERNAN BARRIOS DE LEON	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	OSCAR IVAN ANDRADE LOPEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014
10	YURI MARISELA ESTRADA DE LEON	DIRECTOR AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
11	BENIG YONATHAN LOPEZ LOPEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
12	CESAR LEONEL PEÑALONZO ESCOBAR	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
13	DIANA GABRIELA ECHEVERRIA DUBON	DIRECTORA RECURSOS HUMANOS	01/01/2014 - 31/12/2014



---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Licda. GILMA PATRICIA ESCALANTE VELASQUEZ  
Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

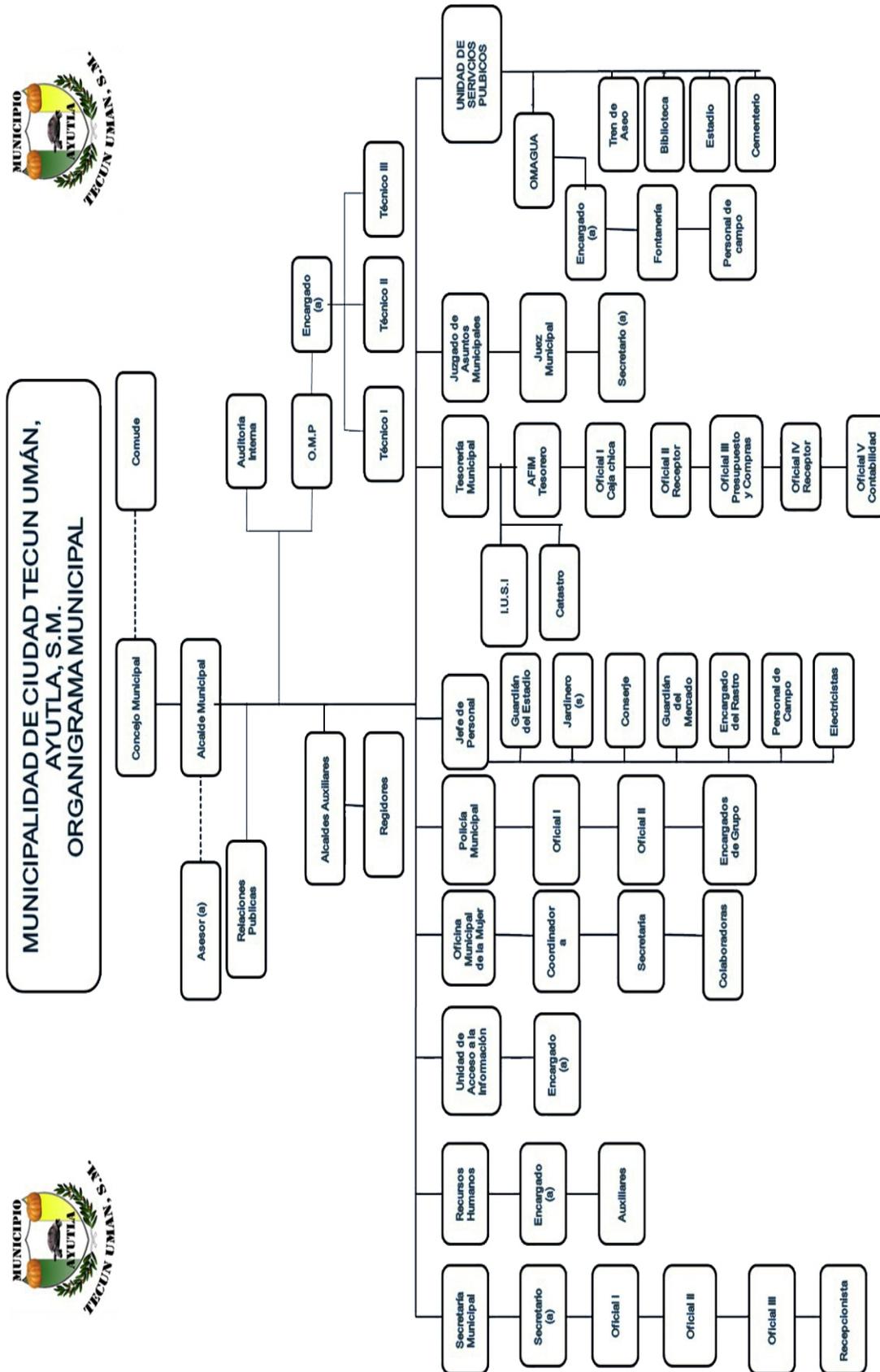
En una sociedad cambiante y protagonista de las facilidades y retos de la vida moderna, un Municipio con todos los satisfactores básicos de infraestructura, seguridad y equipamiento urbano; con un sistema de participación ciudadana que permita la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, priorizando el desarrollo humano en igualdad de condiciones; y una política de transparencia en el gasto público y en la gestión municipal para mejorar la calidad de vida de todos los que viven allí.

### **Misión (Anexo 2)**

Promover los planes y proyectos que el Municipio de Ayutla requiere para su desarrollo sustentable y el fortalecimiento de sus valores sociales, económicos, culturales, sobre la base de participación ciudadana y con un criterio amplio y futurista de lo que el Municipio necesita para impulsar el nivel de vida de sus habitantes.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

No.	No. NOC	No. SUMP	CONVENIO	ESTADO	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	PLAZO CONTRATO (MESES)	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION GEOGRAFICA	EMPRESA CONSTRUCTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			VALOR DE CONTRATO	AMORTIZACIONES	TOTAL DEL PROYECTO	SALDO AL 31/12/2013	SALDO AL 31/12/2014	% AVANCE	
											FINANCIAMIENTO	OTROS	VERBULO (28-2)						FINANCIERO	FINISICO
1	11971778	81417		ARRASTRE	1-2012	10/04/2012	6	Construcción Edificio Centro Cultural, Caserio El Jardín, Ayutla, San Marcos.	CASERIO EL JARDIN, AYUTLAS S.M.	CONSTRUCIONSUMA	X	X	Q. 872,927.00	NA	Q. 872,927.00	Q. 299,825.22	Q. -	90%	100%	
2	1971832	77527		ARRASTRE	4-2012	10/05/2012	7	Construcción Edificio Centro Cultural, Aldea Zanjon San Lorenzo, Ayutla, San Marcos, Segunda Fase	ALDEA ZANJON SAN LORENZO, AYUTLA S.M.	CONSTRUCIONSUMA	X	X	Q. 1,610,676.35	Q. 74,574.32	Q. 1,685,250.67	Q. 674,455.54	Q. 549,455.54	67%	100%	
3	2148706	96930	006-JUN-2012	ARRASTRE	7-2012	08/08/2012	3	Mejoramiento Canda Polideportiva (Techo) Colonia La Verde, Ayutla San Marcos	COLONIA LA VERDE	CONSTRUCTORA ARAGON & ESCOBAR	X	X	Q. 298,870.00	NA	Q. 298,870.00	Q. 36,370.00	Q. -	100%	100%	
4	2200260	107529		ARRASTRE	13-2012	24/10/2012	6	Mejoramiento Calle Adoquinado 2a. Avenida desde 8a. Hasta 10a. Calle Y Sobre 10 a. Calle entre 2a. Y 5a. Avenida, Tecun Uman	COLONIA LA VERDE	FAGSA	X	X	Q. 1,102,006.81	Q. 54,908.40	Q. 1,156,915.21	Q. 65,928.47	Q. -	100%	100%	
6	2200953	107528		ARRASTRE	16-2012	15/11/2012	4	Mejoramiento Calle Adoquinado, 12a Calle Desde 3a a 5a Avenida, Zona 3, Colonia la Verde, Ayutla, San Marcos	COLONIA LA VERDE	CONSTRUCTORA ARAGON & ESCOBAR	X	X	Q. 806,000.00	Q. 47,634.00	Q. 853,634.00	Q. 55,694.00	Q. -	100%	100%	
7	2590174	122057		ARRASTRE	18-2013	04/06/2013	4	Construcción Cancha Polideportiva (+Techo) En Escuela Doctor Guillermo Paz Andrade, Tecun Uman, Ayutla S.M.	CASCO URBANO	INTEGRAL DE INGENIERIA	X	X	Q. 934,450.00	NA	Q. 934,450.00	Q. 337,800.53	Q. -	64%	100%	
8	2645434	132993		ARRASTRE	19-2013	12/07/2013	14	AMPLIACION SISTEMAS DE INFORMACION (CAMARAS DE MONITOREO), EN CIUDAD TECUN UMAN, AYUTLA, SAN MARCOS	CASCO URBANO	TOP SECURITY	X	X	Q. 1,456,525.00	NA	Q. 1,456,525.00	Q. 1,456,525.00	Q. 849,525.00	35%	100%	
9	2861852	121728		ARRASTRE	22-2013	26/09/2013	4	Mejoramiento Calle Adoquinado, Entrada Principal, Aldea Los Angeles Ayutla, San Marcos.	ALDEA LOS ANGELES	LA FUENTE	X	X	Q. 868,962.50	NA	Q. 868,962.50	Q. 868,962.50	Q. 124,078.60	86%	100%	
10	2862980	121778		ARRASTRE	23-2013	07/10/2013	3	Mejoramiento Camino Rural Adoquinado, Colonia San Antonio Los Angeles, Ayutla San Marcos.	SAN ANTONIO LOS ANGELES	LA FUENTE	X	X	Q. 256,748.10	NA	Q. 256,748.10	Q. 256,748.10	Q. -	100%	100%	
11	2851148	121731		ARRASTRE	24-2013	18/10/2013	4	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO FRAGUADO + CARRILERAS DE PAVIMENTO, CASERIO SAN ANTONIO LAS PILAS, AYUTLA, SAN MARCOS	SAN ANTONIO LAS PILAS	CONSTRUCTORA ARAGON & ESCOBAR	X	X	Q. 969,299.65	NA	Q. 969,299.65	Q. 844,299.65	Q. -	13%	100%	
12	2851200	121732		ARRASTRE	25-2013	23/10/2013	5	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO FRAGUADO + CARRILERAS DE PAVIMENTO, CASERIO VARSOVIA, AYUTLA, SAN MARCOS	CASERIO VARSOVIA	M.G. OFICINA DE BIENES RAICES Y CONSTRUCTORA	X	X	Q. 924,400.00	NA	Q. 924,400.00	Q. 924,400.00	Q. 736,900.00	20%	100%	
13	3172139	142743		NUEVA	26-2014	30/04/2014	4	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION, INSTALACION DE FIBRA OPTICA PARA CAMARAS DE MONITOREO, AYUTLA, SAN MARCOS	CASCO URBANO	CORPORACION TOP Y COD. SOCIEDAD ANONIMA	X	X	Q. 1,035,000.00	NA	Q. 1,035,000.00	Q. 1,035,000.00	Q. 455,078.80	38%	100%	
14	3272456	143455		NUEVA	27-2014	30/04/2014	5	CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO CULTURAL FASE II, CASERIO EL JARDIN, AYUTLA, SAN MARCOS.	CASERIO EL JARDIN	INTEGRAL DE INGENIERIA	X	X	Q. 617,000.00	NA	Q. 617,000.00	Q. 617,000.00	Q. 617,000.00	0%	100%	
15	2685744	77527	006-JUN-2012	ARRASTRE	20-2013	24/07/2013	6	Mejoramiento Camino Rural Empedrado Fraguado + Carrileras de Pavimento, Desde Puente Existente En Aldea Zanjon San Lorenzo Hasta Aldea San Jose. La Montaña, Fase I, Ayutla, San Marcos	ZANJON SAN LORENZO	CONSTRUCTORA SIJAS	X	X	Q. 3,317,500.00	NA	Q. 3,317,500.00	Q. 2,942,500.00	Q. 317,500.00	90%	100%	
16	3347559	148647	001-JUN-2014	NUEVA	28-2014	03/07/2014	4	Mejoramiento Calle Adoquinado, 6a. Calle entre 2a. Y 3a. Ave. (Parque Central) Aldea El Triunfo, Ayutla San Marcos.	ALDEA EL TRIUNFO	ARCOO-VEL	X	X	Q. 538,000.00	NA	Q. 538,000.00	Q. 538,000.00	Q. 538,000.00	0%	100%	

*[Firma]*  
 Director de DAFIM  
 Contraloría Pública y Auditoría  
 COL. No. 3,129

*[Firma]*  
 Director de DAFIM  
 Contraloría Pública y Auditoría  
 COL. No. 3,129

*[Firma]*  
 Director de DAFIM  
 Contraloría Pública y Auditoría  
 COL. No. 3,129

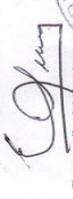
*[Firma]*  
 Director de DAFIM  
 Contraloría Pública y Auditoría  
 COL. No. 3,129

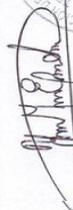
# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



LISTADO DE OBRAS Y/O PROYECTOS ADMINISTRACION MUNICIPALIDAD DE CIUDAD TECUN UMAN AYUTLA, SAN MARCOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	No. NOO	No. SNIP	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	ACTA DE AUTORIZACION	PLAZO PLANIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION GEOGRAFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			VALOR PLANIFICADO	AMPLIACIONES	TOTAL DEL PROYECTO	SALDO AL 31/12/2014	SALDO AL 31/08/2014	% AVANCE		ESTADO ACTUAL
									EMPRESA CONSTRUCTORA	NA PAZ (21)	VERACRUZ (22)						OTROS	FINANCIERO	
1	NA	143198	NA	111-2014	NA	3 MESES	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EN ASENTAMIENTO 4 DE MARZO, AYUTLA, SAN MARCOS	ASENTAMIENTO 4 DE MARZO	NA	X	X	Q. 167,291.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	100%	100%	FIN
2	NA	143207	NA	117-2014	NA	3 MESES	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (NIVELACION) DE ASENTAMIENTO 4 DE MARZO, AYUTLA, SAN MARCOS.	ASENTAMIENTO 4 DE MARZO	NA	X	X	Q. 37,257.29	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	100%	100%	FIN
3	NA	143307	NA	120-2014	NA	3 MESES	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DE 5ª AV. ENTRE 9ª Y 10ª CALLE, TECUN UMAN, AYUTLA, SAN MARCOS.	TECUN UMAN	NA	X	X	Q. 97,092.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0%	70%	PEND
4	NA	143305	NA	124-2014	NA	3 MESES	CONSERVACION (NIVELACION) CAMPO DE FUT BOL, EN ALDEA EL TIESTO, AYUTLA, SAN MARCOS.	ZANON EL TIESTO	NA	X	X	Q. 168,670.10	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	100%	100%	FIN
5	NA	144102	NA	134-2014	NA	3 MESES	MEJORAMIENTO CALLE (CON ADOQUIN DE 2DO USO) EN CALLEJON DE 10ª CALLE ENTRE 2ª Y 3ª AVE. BARRIO LA VERDE, AYUTLA, SAN MARCOS.	TECUN UMAN	NA	X	X	Q. 110,475.70	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0%	100%	FIN


  
 Firma y sello del Alcalde Municipal


  
 Firma y Sello del Director de AFIM


  
 Firma y Sello Auditor

Lic. Oscar Iván Escobar
   
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
   
 COL. No. 3, 129



# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

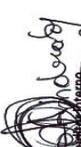


LISTADO DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES  
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD TECUN UMAN AYUTLA SAN MARCOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

ESTADO ACTUAL	No.	No. HOG	No. SHIP	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	PLAZO CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA CONSTRUCTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			VALOR DE CONTRATO	AMPLIACIONES	TOTAL DEL PROYECTO	SALDO AL 31/12/2014	% AVANCE	
									21 INA PAZ	SITUADO CONTRACCIONAL	OTROS					FINANCIERO	FÍSICO
FIN	1	2346357	102908	017-2013	11/01/2013	5 MESES	Construcción Cementerio Municipal, Caserio Las Delicias Ayutla San Marcos, Fase I	CONSAE	X	X	X	Q. 975,000.00	NA	Q. 975,000.00	Q. -	100%	100%
FIN	2	2810875	122066	021-2013	02/09/2013	4 MESES	Construcción Centro de Salud Tipo B, Tecun Uman, Ayutla, San Marcos, Fase II	ASISCON, SOCIEDAD ANONIMA	X	X	X	Q. 509,772.00	NA	Q. 509,772.00	Q. -	100%	100%
FIN	3	2255553	107529	015-2012	12/11/2012	8 MESES	Construcción Centro de Salud Tipo B, Tecun Uman, Ayutla, San Marcos, Fase I	CONSTRUCTORA ARAGON & ESCOBAR	X	X	X	Q. 1,865,500.00	NA	Q. 1,865,500.00	Q. -	100%	100%

Firma y sello del Alcalde Municipal  
  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 CIUDAD TECUN UMAN  
 AYUTLA SAN MARCOS  
 REP. GUATEMALA

Firma y Sello del Director de AFIM  
  
 DIRECTOR DE AFIM  
 MUNICIPALIDAD DE PLANIFICACION SOCIAL  
 AYUTLA SAN MARCOS

Firma y Sello del Director de AFIM  
  
 DIRECTOR DE AFIM  
 MUNICIPALIDAD DE PLANIFICACION SOCIAL  
 AYUTLA SAN MARCOS

Firma y Sello del Auditor  
  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 COL. No. 3, 129

